REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección de Financiamiento Público

6 de septiembre de 2021
MEF-2021-52155

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Ciudad

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la colocación directa de Letras del Tesoro a realizarse el **jueves 09 de septiembre de 2021**

Monto Autorizado de emisión:	US$17,000,000.00 (diecisiete millones de Dólares de los Estados Unidos de América)
Monto de Colocación:	US$16,313,000.00 (dieciséis millones trescientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América).
Cupón:	Las Letras se emitirá a descuento con cero cupón
Precio:	99.48%
Plazo:	12 meses
Serie:	D12-6-2021
Fecha de Liquidación:	14 de septiembre de 2021
Fecha de Vencimiento:	13 de septiembre de 2022
Tipo de Emisión:	Colocación Directa
Listado:	Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998 y sus modificaciones; Decreto de Gabinete N°8 de 18 de abril de 2007 Gaceta Oficial Digital 25776 de 23 de abril de 2007, modificado por el Decreto de Gabinete N°8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015; Decreto de Gabinete N°20 de 01 de septiembre de 2021 y Decreto Ejecutivo N°356 de 04 de agosto de 2015.

Atentamente,

Eder P. Córdoba

Eder Paúl Córdoba Jaén
Director de Financiamiento Público

República de Panamá
Dirección de Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

EPCJ/vdlr/js

ⓘ La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.